



Real Audiencia de Mexico

SELLO QUARTO VEINTE MA-  
RVEDIS, AÑO DE MIL SETE-  
CIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Por mandado para el cumplimiento de las Cédulas de V. Magestad, por las que se ha mandado obligarse a pagar su importe por el día veinte y cinco de Julio que vendrá de presente en el año en dho. o en el mes de Mayo de dho. año que por esta Villa se acordare, Cuyas obligaciones las hayan a favor del Real de dho. tanto acordaron.

D. Bartolomé Juan y otros  
Canones

Yms de Sanora  
Sanchez

D. Pedro Coronas  
Alcaide

Indem

Miguel Camacho

